

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

Se avisa a todas las personas que se crean con derecho a oponerse a la cancelación de la orden del embargo que recae sobre el VEHÍCULO AUTOMÓVIL de PLACAS AQE-182, MARCA MAZDA, MODELO 1984, COLOR VERDE PRIMAVERA, SEDA, SERVICIO PARTICULAR.

Este aviso se profiere en acatamiento al numeral 10 del Art. 597 del C.G.P, por solicitud de cancelación de la medida de embargo presentada por no localizarse el expediente, en el que la misma se decretó el embargo dentro del proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra HELENA DE JESÚS GÓMEZ TORRES Y ALVARO DÍAZ, comunicada a la Secretaría de Tránsito y Transportes, con Oficio No. 504 de 20 de Abril de 1994.

Para los efectos del art. 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en lugar público de la Secretaria del juzgado por el término de veinte (20) días, hoy cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2.020), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Se desfija hoy _____

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO